El sector renovable se siente estafado por Industria

El Real Decreto-ley 2/2013 empeora de nuevo, retroactivamente, las condiciones iniciales de inversión de las instalaciones

El ministro Soria desinforma intencionadamente sobre el sector de las energías renovables tratando de culparlo del déficit tarifario

Se recortan 500 millones de euros a las renovables mientras que, discriminatoriamente, se aumenta la retribución de otras actividades reguladas en 1.000 millones

El sector recurrirá ante todos los organismos, nacionales y europeos, los últimos cambios legislativos

Madrid, 7 de febrero de 2013.- **Las principales asociaciones nacionales de las energías renovables (ANPIER, APPA, PROTERMOSOLAR y UNEF) se oponen frontalmente al Real Decreto-ley 2/2013 y harán oír su voz ante todos los organismos nacionales e internacionales para denunciar la falta de seguridad jurídica de las inversiones renovables en España. Este RD-L es una muestra de la grave discriminación con la que actúa el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) en contra de las energías renovables, que ven reducida su retribución en casi 500 millones de euros mientras el resto del sistema eléctrico experimenta un incremento de ingresos superior a los 1.000 millones. El RD-L supone un nuevo ataque a las energías renovables, puesto que destruye todos los parámetros que permitían prever la retribución de las instalaciones. La actualización de las tarifas mediante un indicador arbitrario, en el que no se reflejan los propios costes de la energía, y la abolición de la modalidad de mercado más prima, constituyen los últimos pasos en una política energética de ataque al sector renovable.**

El RD-L 2/2013 constituye una buena muestra de la política energética del Gobierno. La norma, como viene siendo habitual, no ha sido consensuada ni comunicada al sector. El ministro Soria introduce modificaciones retroactivas a la regulación del sector renovable sin ningún tipo de respeto por las condiciones fijadas en el Boletín Oficial del Estado.

Modificación arbitraria de la retribución

El sector de las energías renovables está sufriendo una campaña de acoso y derribo mediante modificaciones legislativas: limitación horaria a las plantas existentes (RD 1614/2010 y RD-L 14/2010), moratoria (RD-L 1/2012) o establecimiento de nuevos impuestos (Ley 15/2012), constituyen una buena muestra. Todas estas medidas a las que se suma ahora el RD-L 2/2013 han ido modificando las condiciones iniciales de inversión en estas tecnologías.

El Real Decreto-ley 2/2013 saca, en la práctica, a las energías renovables del mercado y las obliga a recibir la tarifa regulada. Una tarifa regulada que ya no se actualizará según el IPC, sino según un indicador elaborado casi ex profeso y, vistos los antecedentes, nadie garantiza que la retribución no vaya a ser modificada a discreción del regulador en el futuro para despejar la siguiente urgencia que aparezca en la mesa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR). Hoy los inversores en energías renovables carecen de parámetros que les permitan predecir cuál será su retribución.

Los impuestos recientemente establecidos por la Ley 15/2012, del 7% sobre la generación de electricidad, están siendo repercutidos al mercado por parte de las empresas en el régimen ordinario, una oportunidad que, con el nuevo RD-L, se les niega a las energías renovables. El sector renovable nacional se siente engañado y estafado por el Gobierno de España y emprenderá todas las medidas legales, a nivel nacional y europeo, para defenderse.

Difamación de un sector productivo y rentable para el país

El ministro Soria, en sus declaraciones públicas, difama a un sector que debe ser un pilar básico para la recuperación económica de nuestro país. La confusión interesada entre régimen especial y renovables, la extrapolación de costes a diez años sin mencionar ni uno solo de los beneficios, como la creación de empleo, o el reiterado interés en culpabilizar a las renovables del déficit tarifario, constituyen formas claras de manipular a la opinión pública en contra del sector. Una opinión pública que, en España, apoya en un 81% a las energías renovables como la mejor opción energética para los próximos treinta años, según el último Eurobarómetro.

El ministro Soria olvida mencionar que, en el año 2008 las primas eran una parte insignificante de los costes del sistema y el déficit tarifario ya superaba los 13.900 millones. En el período 2005-2011 las energías renovables abarataron el mercado eléctrico en 7.607 millones de euros más que las primas recibidas. Las renovables abaratan la electricidad y disminuyen un déficit tarifario del que no son responsables.

Igualmente, tampoco es cierto que se haya desviado la previsión del coste de las energías renovables en 2012, puesto que la desviación cuantificada por la Comisión Nacional de Energía ha sido inferior al 1%.

Acabar con las renovables sin revisar el sistema

En los costes del sistema eléctrico previstos para 2013 aumentan los ingresos del transporte (+13,5%), la distribución (+11,1%) y los servicios de interrumpibilidad (+54,4%) mientras que, en clara discriminación, se recorta de nuevo la retribución a las energías renovables.

Se sigue dinamitando sistemáticamente al sector renovable nacional sin acometer una reforma profunda y necesaria de nuestro sistema eléctrico. Si tuviéramos que juzgar por la regulación, las energías renovables son el único problema de un país que necesita importar más del 80% de su energía y donde las importaciones de combustibles fósiles representan el 86% de su negativa balanza comercial.

A nivel internacional, las energías renovables han visto como aumentaban sus inversiones un 32% en 2010 y un 17% en 2011. Durante este año, el 70% de la nueva potencia instalada en la Unión Europea fue renovable. Sin embargo, el MINETUR prefiere acabar con un sector en el que éramos líderes a nivel mundial, en vez de aprovechar la oportunidad que el mercado internacional brinda a nuestras empresas.

Asociaciones firmantes:

- **ANPIER** – Asociación Nacional de Productores e Inversores de Energías Renovables
- **APPA** – Asociación de Productores de Energías Renovables
- **PROTERMOSOLAR** – Asociación Española de la Industria Solar Termoeléctrica
- **UNEF** – Unión Española Fotovoltaica

Más información:

ANPIER	APPA	PROTERMOSOLAR	UNEF
Rafael Barrera	Javier Muñoz	Luis Crespo	Tomás Díaz
rafael.barrera@anpier.org	jmunoz@appa.es	luiscrespo@protermosolar.com	comunicacion@unef.es
629 082 656	638 411 831	672 041 489	917 817 512